

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**GARGANTA DE LOS MONTES**

OTROS ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 14 de mayo de 2012, el inicio del expediente de investigación para baja de titularidad de la finca que aparece en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna a nombre del Ayuntamiento de Garganta de los Montes y con la siguiente inscripción:

Rústica.—Parcela de terreno en el término de Garganta y sitio denominado la Raya, de caber 2 hectáreas, 85 áreas y 67 centiáreas, y linda: por Saliente, tierra de don Ramón González; Mediodía, otra de don Nicolás Carretero; Poniente, terreno de rocas, y Norte, reguera de las Meguillas.

Inscrita con fecha 8 de mayo de 1906 y es la finca número 1.601, en el tomo 633, libro 20, folio 14.

De conformidad con lo establecido en los artículos 46 y siguientes del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se expone al público el citado expediente durante el plazo de quince días, a partir de los cuales y durante el plazo de un mes todas aquellas personas que se sientan afectadas podrán presentar las correspondientes alegaciones acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Garganta de los Montes, a 8 de junio de 2012.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/4.956/12)